

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17760 ACUERDO de 16 de septiembre de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por la que se nombra Vocal del Tribunal calificador número 1 de las pruebas convocadas por anterior Acuerdo de 20 de marzo de 2003.

En sesión celebrada el 16 de septiembre de 2003, la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, creada al amparo de lo establecido en los artículos 305 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo convocado por Acuerdo de 20 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo, ha dispuesto lo siguiente:

Aceptar la renuncia del ilustrísimo señor don Fernando López Fando Raynaud, Fiscal, como Vocal del Tribunal calificador número 1, nombrando en su lugar al ilustrísimo señor don Manuel Villanueva Gallego, Fiscal.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Requero Ibáñez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17761 ORDEN CTE/2592/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, según Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio), corrección de errores por Orden CTE/2327/2003, de 31 de julio (Boletín Oficial del Estado número 198, de 19 de agosto), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.1 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en las sedes de los Organismos Públi-

cos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 25 de octubre de 2003, a las 17:00 horas en la Facultad de Geografía e Historia (Edificio Filosofía B) de la Universidad Complutense de Madrid (calle Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria-Madrid).

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de Septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
10.204.590-L	ALONSO BRIME, ELIA-INES	(10)
12.764.752-M	ALVAREZ DIEZ, LUIS ANGEL	(10)
75.236.002-N	ARCOS ORTAS, BLAS JESUS	(9)
14.610.623-B	BENITO PERAITA, SONIA	(9)
2.251.758-N	BLANCO VENECIA, JOSÉ MARIA	(7)
14.270.939-Z	BONET LLEIXA, GERAD	(9)
24.356.891-Y	BOTIJA MADERO PEDRO, ANTONIO	(9)
50.178.875-M	CALVO ANDRES, JUAN CARLOS	(7)
9.342.165-W	CALVO CARRASCO, REBECA	(9)
53.007.168-B	CAMPESINO IZQUIERDO, MARTA	(9) y (10)
50.869.775-P	CARBAYO ARIAS, EVA	(10)
7.563.141-M	CHINCHON CORDOBA, RAQUEL	(10)
20.020.232-C	COTS PELLICER, ANA MARIA	(9)

DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
50.097.647-J	CRESPO FERNANDEZ, CRISTINA	(10)
53.419.144-B	DUQUE ESCOLAR, SONIA	(9)
5.256.695-E	DURAN FERNANDEZ, M ^a MERCEDES	(9)
50.406.639-T	ESTEVE CHAVE, VALENTIN	(9)
44.450.156-B	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA	(7)
13.980.223-H	GANCEDO GARCIA, JESÚS MARIA	(9)
44.971.142-R	GARCIA ARESTI, ROBERTO	(7) y (11)
53.135.204-Y	GARCÍA HIERRO NAVAS, JAVIER	(10)
835.656-C	GARCIA-FRAILE ARACIL, SONIA ASCENSION	(9) y (10)
50.820.956-H	GONZALEZ CARRANQUE, M ^a MILAGRO	(9)
50.052.971-A	GONZALEZ LOPEZ, M ^a ROSA	(10)
36.147.351-E	GONZÁLEZ TARRIO, CESAR	(9) y (10)
11.841.776-L	GUTIERREZ CORONADO, JOSE MARIA	(9)
8.997.467-M	HERNANDEZ ELIPE, LORENZO	(9)
3.086.086-S	IBÁÑEZ IBÁÑEZ, ANTONIA	(11)
44.959.788-D	JIMENEZ MELLADO, MARIA JESUS	(11)
11.401.236-K	LAGO CUESTA, AVELINO	(11)
20.838.944-B	LLOSCOS AUDI, MARTA	(11)
807.877-W	MARTÍN BARRETO, BLAS ALFREDO	(10)
2.234.886-E	MARTÍN HERAS, ROSA	(11)
52.982.392-Y	MARTÍNEZ DE TOMAS, MARIA DE LA HOZ	(10)
36.154.576-W	MARTINEZ ESTEVEZ, SONIA	(9)
39.703.827-P	MARTORELL MARGALEF, JAIME	(11)
7.512.659-P	MIGUEL ARAUJO, ARTURO ANGEL	(11)
22.981.171-P	MOLINER GOSALBEZ, JAVIER	(9)
10.888.244-K	MORENO MERINO, CESAR	(9)
5.419.761-H	MOZO SERRANO, M ^a ANGELES	(10)
29.189.477-Q	ORTI TABERNER, HELENA	(9)
70.980.663-H	PABLOS GAJATE, MARIA	(9)
8.992.136-X	PASCUAL SANCHEZ, SILVIA	(11)
53.106.777-F	PEREZ LUMBRERAS, LAURA	(7) y (9)
54.069.785-M	PLACERES MONZÓN, JOSÉ JUAN	(9) y (10)
44.778.571-D	RAMIREZ LOPEZ, JUAN CARLOS	(9)
33.529.816-W	RODRIGALVAREZ AGRA, MARIA GRACIELA	(9) y (10)
76.720.624-F	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, GERARDO	(6)
47.027.708-E	RODRÍGUEZ LEZCANO, BEATRIZ	(9)
44.903.380-C	RUIPEREZ FADRIQUE, MÓNICA	(10)
50.865.697-R	RUIZ ARIAGA, EMMA	(7) y (9)
28.919.465-R	RUIZ CAMPOS, ROCIO	(6)
1.894.323-C	SÁNCHEZ GALILEA, ROSA	(6)
2.899.998-C	SORIA GRANDE, MONICA	(9) y (10)

Motivos de exclusión:

- (1) No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- (2) No cumplir con los requisitos de edad (18-65 años).
- (3) No acreditar titulación suficiente.
- (4) No presentar solicitud en modelo oficial (modelo 790).
- (5) Presentar solicitud incompleta o presentar más de una solicitud.
- (6) Presentar solicitud fuera de plazo.
- (7) No acreditar el abono de los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a 9,38.
- (8) No aportar certificado acreditativo de discapacidad, a los efectos de exención de tasas de examen.
- (9) No aportar certificación acreditativa de ser demandante de empleo en los términos establecidos en el anexo IV de la convocatoria.
- (10) No aportar declaración jurada o promesa de no percibir ingresos superiores, en cómputo mensual, al importe del Salario Mínimo Interprofesional.
- (11) No aportar fotocopias(s) del D.N.I. o pasaporte.
- (12) No aportar fotocopia compulsada de los documentos de identidad y residencia que se estipulan para aspirantes extranjeros en la base 3.3 de la convocatoria.
- (13) No acreditar condición de parentesco y dependencia con nacional comunitario, o de cualquier Estado con el que, en virtud de Tratado Internacional, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, de acuerdo con la base 3.3 de la convocatoria.

17762 RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso libre, para cubrir 10 plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Organismo.

Convocadas pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 10 plazas en la Escala 5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden CTE/1855/2003, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en la fecha, hora y lugar que se especifica en el Anexo II a esta Resolución.

Tercero.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 2003.—El Presidente del CSIC, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO I

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre
Tribunal número 4	
Calidad en construcción	
51.509.981	Izquierdo López, David (A) (T).
27.324.105	Molina Huelva, Marta (T).
43.103.429	Montis Sánchez, Ramón María (T).
Tribunal número 7	
Sistema de información geográfica	
33.530.470	Abad Power, Luis (T).
30.592.687	Álvarez Berastegui, Diego (T).
1.898.385	López Amador, María del Sagrario (G).
Tribunal número 8	
Cultivos celulares y embrionarios	
5.382.278	Ramos Ruiz, Ricardo (G) (T).
No indica especialidad	
28.921.571	Domínguez Álvarez, Aurelio (A) (P) (T).